Sesión 59ª

Presentes Sr. Presidente Dr. R. de los Llanos " Lacasa Sr. Jijena Ausente con aviso Dr. Zubiaur	Día 17 de Julio de 1909 Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:
Exp. 8840 - J	Aprobar el proceder observado por el Inspector viajero, Sr. Manuel B. Fernández, como tambien las disposiciones por él tomadas respecto de la escuela nacional nº 33 de Córdoba.-
" 3075 - 5º	Tomar en locación por el término de cuatro años y el alquiler mensual de $ 300.- m/n, la finca de la calle Australia 1812, entendiéndose que el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las obras y reparaciones indicadas á fs. 4 y 4 vuelta de este expte. y que el alquiler empezará á correr desde la fecha que el H. Consejo se reciba de estas

obras completamente terminadas á su satisfacción.

Exp. 7968 - 2º No hacer lugar al ascenso que solicita la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 13 del C. E. 2º Da. Nora A. de Mantovani, en vista de lo informado por la I. Técnica.-

" 7998 - 12º De acuerdo en un todo con lo informado por la I. Técnica y juzgando inconveniente, el H. Consejo, la autorización de los estímulos propuestos, no por los gastos que pudiera representar sino por razones de orden educacional más elevado, se resuelve:

1º No hacer lugar á lo solicitado, debiendo hacerse saber á la directora recurrente que la exposición de deberes y demás trabajos escolares puede realizarse á fin de año y no en la forma propuesta.

2º Autorizar á la I. Técnica para que ponga en conocimiento del personal de las escuelas, por circular, de las ideas que sustenta en su dictamen.-

" 9256 - O Mandar liquidar por Contaduría á favor de los Procuradores del H. Consejo, que á continuación se expresa, el importe

de sus honorarios en las siguiente forma:

á Dr.	Antonio M. Frogone	$ 600.- m/n
" "	Florentino del Castillo	" 560.- "
" "	Mauricio Nirenstein	" 380.- "
" "	Alberto J. Austerlitz	" 505.- "
" "	Julio Gonzalez	" 645.- "
" "	José María Videla	" 350.- "
" "	Ambrosio J. Mitre	" 385.- "
	Total	$ 3.425.- m/n

– – – – Aprobar el adjunto proyecto de reglamento provisorio para las escuelas para niños débiles.-

Exp. 5373-T Declarar acogida, á la Provincia de Tucumán, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año, por haber llenado todos los requisitos legales.-

– – – – Nombrar maestra de la escuela nacional n° 24 "San Francisco" de San Luis, á la maestra normal Sta. Luisa Astudillo, con sueldo de tercera categoría.-

Exp. 9206-11° Nombrar vice-directora de la escuela n° 12 del C. E. 11°, á la actual maestra de la n° 3 del C. E. 3° Subpreceptora Normal, Sta. Justina Goyena.-

" 8481-3° vice-director de la escuela n° 15 del C. E. 3°, al actual maestro de segunda categoría de la n° 5 del mismo Consejo, Sr. Manuel B. Sanchez.-

Exp. 8969-12º Nombrar vice-directora de la escuela nº 16 del C. E. 12º, á la maestra normal Da. Fidelina Garcia de Maure, actual maestra de tercera categoria de la escuela nº 9 del mismo Consejo.-

" 7110-14º Autorizar provisoriamente el funcionamiento de una escuela nocturna de adultos en el local de la nº 8 del C. E. 14º.-

" 4248-7º Nombrar Subpreceptora de la escuela nocturna B del C. E. 7º, para la nueva sección de grado que se creará por la subdivisión del primer grado B, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 1 del C. E. 2º, Sta. Luisa de Meyer.

" 10284-8º Subpreceptora de la escuela nocturna B del C. E. 8º, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 3 del C. E. 8º, Sta. Eusebia Chumbita.-

" 6514-4º Subpreceptores de la escuela nocturna A del C. E. 4º, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Setiembre de 1906, á los Sres. Clemente Zárate y Adolfo Alsina.-

" 2827-M Designar al Médico Inspector de la Inspección Médica Escolar, Dr. Dr. Julio Vicente Uriburu para que concurra en representación del H. Consejo al IV Congreso Médico Latino Americano que se celebrará

en Rio Janeiro en el mes de Agosto próximo, quien deberá proceder en el desempeño de su cometido de conformidad á las instrucciones que le dará el Sr. Presidente del Consejo.

Acordar al expresado Dr. Uriburu un pasaje de ida y vuelta y la suma de ($ 500.- m/n) quinientos mon/nal. para gastos de representación.-

Exp. 7657- P Librar orden de pago á favor del Sr. S. Pellerini, de acuerdo con la liquidación de Contaduria, por la suma de ($ 16.977,29 m/n) diez y seis mil novecientos setenta y siete pesos con veinte y nueve cts. mon/nal, importe del certificado nº 1 que corre agregado, correspondiente á las obras del edificio escolar y casa anexa de Villa Alba (Pampa), menos el diez por ciento que se le retiene en garantia de la bondad de las mismas.-

" 8775- C X 1º Aprobar el adjunto proyecto de reformas al Reglamento y plan de estudios para las escuelas militares presentado por la Comisión designada al efecto.

2º Incluir en el citado Reglamento el siguiente articulo final: En todos los casos no previstos en este Re-

=glamento, las escuelas militares se regirán por las disposiciones vigentes que no se opongan á este Reglamento, en cuanto sea compatible con ellas.-

3º Extender la acción efectiva de la Inspección de Escuelas Militares á las Provincias, Territorios Nacionales y la Armada; debiendo ser inspeccionadas estas escuelas periodicamente á fin de que se observe y controle el trabajo que se realice en ellas y que se cumplan las disposiciones que las rigen, autorizándose al Sr. Presidente para designar el Inspector que deba inspeccionarlas.

4º Agradecer por nota á los Sres. Miembros de la Comisión que ha proyectado la reforma, los importantes servicios prestados.-

5º Mandar imprimir por Secretaría en número suficiente de ejemplares, el citado reglamento.-

Exp. 7555- V. Nombrar maestra de la escuela nº 25 "Coneta" de Catamarca, á la maestra normal Sta. Rosamira Mercado, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

" 2605-13º Crear un taller de trabajo manual en la escuela nº 6 del C. E. 13º; y =

nombrar profesor del mismo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Sr. José A. Puccio.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p. m.-

[signature]

[signature]

Sesión 60ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 20 de Julio de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7556-A Aprobar el gasto de $ 211,26 m/n consignado en la partida 2 de la cuenta adjunta á este expte., por diferencia en el costo del papel =